

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3928

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Luis Alberto Sánchez Fernández, Ministro de Hidrocarburos**, mediante nota MH-02825 DESP-0587, de 12 de junio de 2019, comunica que se ausentará del país en misión oficial el día 13 de junio de 2019, a la ciudad de Lima ? República del Perú, a objeto de asistir a la reunión programada con el Ministro de Energía de Perú, para tratar temas referidos a la participación de YPFB en la licitación del proyecto de uso de gas en 7 regiones; al Proyecto de construcción de un gasoducto desde la ciudad de La Paz a la ciudad de Ilo; sobre la Planta de GNL en la ciudad de Ilo, asimismo, la participación de YPFB en la construcción de redes de gas domiciliario en regiones fronterizas (Desaguadero Peruano) y la Construcción del poliducto y la planta de almacenaje en la ciudad de Ilo para garantizar el abastecimiento de líquidos en mercado interno en Bolivia, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Se designa **MINISTRO INTERINO DE HIDROCARBUROS**, al ciudadano Félix César Navarro Miranda, **Ministro de Minería y Metalurgia** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.